

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 224

REF: ROL 5001-626

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2492

DE FECHA 22/2/2019

## VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>SRV-2492</u> de fecha 22/2/2019 patrocinado por el arquitecto MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA, para el predio ubicado en <u>PC 17 18 19 LAJARILLA DEL PUENTE N° S/N</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-626, propiedad de PAMELA VERA MORALES.
- 2. La revisión del Expediente Técnico.
- 3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
- 4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al Plan Regulador Comunal, publicado en D.O. con fecha 17.05.17, la vivienda se encuentra emplazada sobre el (AR3) Área de Riesgo propensa a avalanchas, rodados o aluviones, lo cual, de acuerdo al numeral 2 del artículo 1° de la ley 20.898, constituye un impedimento para poder regulaizarla a través de este procedimiento simplificado.
- Que no presenta el certificado y recepción por parte de la SEREMI de Salud, del sistema particular de alcantarillado, según lo exige la ley 20.898 en su artículo 3°.

## **RESUELVO:**

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>SRV-2492</u> de fecha <u>22-2-2019</u> patrocinado por el arquitecto MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA, para el predio ubicado en <u>PC 17 18 19 LAJARILLA DEL PUENTE Nº S/N</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>5001-626</u>, propiedad de PAMELA VERA MORALES.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° SRV-2492 de fecha 22/2/2019

DIRECTOR

CONCÓN, 01 de agosto de 2019

OBRAS JONIO ENRIQUE LEIGH Z.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/--/RLB/rlb

- Sr(a). MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA
- Sr(a). PAMELA VERA MORALES

1263

- Expediente Técnico N° SRV-2492
- Archivo DOM.